

Siendo ya tiempo de hacer el  
re de Serra y el parto, que se no  
ofrece en la Sierra de Espuña, lo  
remos en la consideración del  
Ra q. nos concedan su permiso  
a este efecto, y al de Reser sus  
fuera de los Vasos en el modo ac-  
turado: lo que esperamos de  
atención de Vms. a una disposi-  
ción quedamos, sup. ala Mag.  
Dno. q. subida m. d. Mex. de la  
y sep. 25 de 168

J. D. Lojchin  
Almede

J. G. Gabriel de  
España Maldonado

con m. de los S. de m. y Cav. de las. q. de la cant.

D. Bern. Aguilar  
Padrera

Res. a  
S. Just. y Consejo de la Villa de Totana

